

**MARÍA ISABEL PÉREZ REINA, SECRETARIA ACADÉMICA DEL
DEPARTAMENTO DE BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGIA Y SALUD
PÚBLICA**

CERTIFICA: Que en Consejo de Departamento de fecha 20 de marzo de 2025, se aprobaron los Criterios de Afinidad y de Valoración del Departamento, con una puntuación mínima de 10 puntos, para la bolsa de Profesores Sustitutos Interinos del Área de Inmunología, para el curso 2025-26. Se adjunta documentación.

Y para que conste, se expide el presente Certificado en Cádiz, a veinte de Marzo de dos mil veinticinco.

Fdo.: María Isabel Pérez Reina

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQALOBUIK3WBY45QXK4HB44	Fecha	20/03/2025 18:07:37	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQALOBUIK3WBY45QXK4HB44	Página	1/1	

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO
CURSO 2025-2026**

DEPARTAMENTO	Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
ÁREA	566 Inmunología

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Programas de Doctorado relacionados con la Biomedicina	Programas de Doctorado relacionados con la Biomedicina que incluyan líneas de investigación relacionadas con la Inmunología
1.2	Máster Oficial	Másteres oficiales relacionados con la Biomedicina	Másteres oficiales relacionados con la Biomedicina que incluyan contenidos impartidos por áreas de Inmunología con al menos 2 créditos ECTS
1.3	Licenciatura o Grado	Farmacia y Veterinaria	Medicina y Cirugía, Biología, Biotecnología, Bioquímica

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Docencia en asignaturas del área de Inmunología
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Se valorarán las asignaturas que incluyan contenidos de Inmunología

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Inmunología, Inmunoterapia, Inmunología clínica. Se otorgará la puntuación completa si se trata de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQALOBULT6P2AFMWL5LVEE	Fecha	20/03/2025 18:07:37	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQALOBULT6P2AFMWL5LVEE	Página	1/2	

3.2	Artículo en revistas	autoría principal (1 ^{er} o último autor). En caso contrario, se otorgará un 25% de la puntuación máxima.
	Artículo en revistas	Inmunología, Inmunoterapia, Inmunología clínica. Se otorgará la puntuación completa si el artículo es de autoría principal (1 ^{er} o último autor). En caso contrario, se otorgará un 25% de la puntuación máxima.
	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Inmunología, Inmunoterapia, Inmunología clínica. Se otorgará la puntuación completa si se trata de autoría principal (1 ^{er} o último autor). En caso contrario, se otorgará un 25% de la puntuación máxima.

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Contratos relacionados con la investigación en Inmunología.
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Becas o contratos homologados FPI/FPU en el área de Inmunología

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 20 de marzo de 2025

Fdo. D./Dña.: María Isabel Pérez Reina
Secretaría Académica del Dpto. de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQALOBLULT6P2AFMWL5LVEE	Fecha	20/03/2025 18:07:37	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQALOBLULT6P2AFMWL5LVEE	Página	2/2	

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2025-2026

DEPARTAMENTO:	Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
ÁREA:	566 Inmunología

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

La Comisión Permanente del Consejo de Departamento, reunido el día _9 de abril de 2025_____, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

- Se valorarán las estancias de investigación y la participación en grupos y proyectos de investigación financiados, de interés para la investigación en Inmunología (hasta un máximo de 2.5 puntos), según se especifica:
 - 0.5 puntos por cada estancia de 3 meses.
 - 0.5 puntos por cada año de participación en proyectos de investigación.
- Se valorará la realización de actividades de innovación docente universitaria del área de Inmunología (2.5 puntos), según se especifica:
 - 2.0 puntos por cada actividad de innovación docente en la que el candidato/a haya sido el director/a, organizador/a o coordinador/a.
 - 0.5 puntos por participación en cada actividad como colaborador/a.
- Se valorará la publicación de artículos de innovación docente de relevancia para el área de Inmunología (2.5 puntos), según se especifica a continuación:
 - 2.0 puntos por cada artículo de innovación docente en la que el candidato/a tenga autoría principal.
 - 0.5 puntos por cada artículo de innovación docente sin autoría principal.
- Se valorará el dominio de idiomas de interés para la docencia e investigación (2.5 puntos), según se especifica a continuación:
 - 2.5 puntos por certificación C1 o C2.
 - 1.5 puntos por certificación B2
 - 0.5 puntos por certificación B1

Fdo.: D./Dña. María Isabel Pérez Reina
Secretaría Académica del Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S46LLF3Z3XL6DTVVMNIOCY	Fecha	10/04/2025 20:36:18	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA ISABEL PEREZ REINA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S46LLF3Z3XL6DTVVMNIOCY	Página	1/1	